Leyes de grupo formal de Lubin-Tate

José Cuevas Barrientos

1. Preliminares

1.1. Leyes de grupos formales.

Definición 1.1: Una ley de grupo formal (unidimensional) (o simplemente grupo formal en otros textos) es un par (A, F), donde A es un dominio $Y \in A[[x, y]]$ es una serie formal de potencias tal que:

- 1. F(x,0) = x y F(0,y) = y.
- 2. F(x, F(y, z)) = F(F(x, y), z) (asociatividad).

Si F además satisface que F(x,y) = F(y,x), entonces se dice que (A,F) es una ley de grupo formal conmutativo.

De no haber ambigüedad sobre los signos diremos a secas que F es una ley de grupo formal sobre A.

Definición 1.2: Sea A un dominio y sean F, G dos leyes de grupo formal sobre A. Un **homomorfismo de leyes de grupo formal** $\alpha \colon F \to G$ es una serie formal de potencias $\alpha(t) \in A[[t]]$ tal que

$$F(\alpha(x), \alpha(y)) = \alpha(G(x, y)).$$

Se denota por $\operatorname{Hom}_A(F,G)$ a los homomorfismos de leyes de grupo formal desde F a G. Un homomorfismo α se dice un **isomorfismo** si existe otro homomorfismo $\beta\colon G\to F$ tal que

$$\alpha(\beta(t)) = \beta(\alpha(t)) = t,$$

en cuyo caso, β se dice la *inversa* de α . Un isomorfismo α se dice *estricto* si $\alpha(x) \equiv x \pmod{\deg 2}$.

1.2. Cuerpos métricos.

Definición 1.3: Un *cuerpo métrico* es un par $(K, |\cdot|)$ donde K es un cuerpo y $|\cdot|: K \to \mathbb{R}_{\geq 0}$ es una función valor absoluto, i.e., una función que satisface:

- 1. $|x| \ge 0$ y |x| = 0 syss x = 0.
- 2. |x||y| = |xy|.

Fecha: 26 de octubre de 2022.

¹Un anillo unitario conmuativo .

3. $|x+y| \le |x| + |y|$ (designalded triangular).

Un cuerpo métrico es *ultramétrico* si además satisface:

4. $|x+y| \le \max\{|x|, |y|\}$ (desigualdad ultramétrica).

Un cuerpo métrico es *completo* si lo es con respecto a la métrica, i.e., si todas las sucesiones de Cauchy convergen.

Un cuerpo métrico se dice $de\ valuaci\'on\ discreta$ si el grupo multiplicativo

$$\{|a|: a \in K^{\times}\} \subseteq \mathbb{R}^{\times}$$

es un subespacio discreto (con la topología usual sobre \mathbb{R}).

Ejemplo. Sea ν_p la valuación p-ádica sobre \mathbb{Z} , vale decir, la función tal que $\nu_p(a) = n$ si $p^n \mid a$ pero $p^{n+1} \nmid a$. Ésta se extiende a \mathbb{Q} definiendo $\nu_p(a/b) = \nu_p(a) - \nu_p(b)$. Finalmente, la función

$$\left| \frac{a}{b} \right|_p := p^{-\nu_p(a/b)}$$

es un valor absoluto ultramétrico sobre \mathbb{Q} , llamado el valor absoluto p-ádico.

Si K es un cuerpo ultramétrico, entonces tiene asociado un anillo y un ideal:

$$\mathfrak{o} := \{ a \in K : |a| \le 1 \}, \qquad \mathfrak{m} := \{ a \in K : |a| < 1 \}.$$

Proposición 1.4: $(\mathfrak{o}, \mathfrak{m})$ es un anillo local (cfr. [3, pág. 155]), que llamamos el *anillo de valuación* de K.

Como es local, tiene asociado un cuerpo $k := \mathfrak{o}/\mathfrak{m}$ el cual llamamos el cuerpo de residuos (de clases) de K.

Teorema 1.5: El anillo $(\mathfrak{o}, \mathfrak{m}, k)$ es un dominio de valuación discreta (i.e., \mathfrak{m} es principal) syss K es un cuerpo ultramétrico de valuación discreta (cfr. [1, pág. 42]).

Definición 1.6: Si (A, \mathfrak{m}) es un dominio de valuación discreta, un elemento $\pi \in A$ tal que $\mathfrak{m} = (\pi)$ se dice un *uniformizador*.

Teorema 1.7: Si K es un cuerpo métrico, entonces existe un único cuerpo métrico completo L que le contiene y tal que K es denso en L. Éste cuerpo L es único salvo K-isomorfismos isométricos (cfr. [1, pág. 24])

Definición 1.8: Al cuerpo del teorema anterior le decimos la *comple-ción* de K y se denota \hat{K} .

Ejemplo. \mathbb{Q}_p es por definición la compleción de $(\mathbb{Q}, |\cdot|_p)$ y sus elementos se dicen *números* p-ádicos. Una extensión finita de \mathbb{Q}_p se dice así mismo un «cuerpo p-ádico».

Teorema 1.9: Sea K un cuerpo ultramétrico no-trivial, son equivalentes:

- 1. K es localmente compacto (como espacio topológico).
- 2. K es completo, de valuación discreta y su cuerpo de residuos es finito.

Demostración: Cfr. [1, pág. 46].

Definición 1.10: Un $cuerpo\ local\ K$ es un cuerpo métrico localmente compacto.

Queda implícito que al declarar «sea K un cuerpo local» lo tomamos junto a una elección de valor absoluto.

Corolario 1.10.1: Todo cuerpo p-ádico K/\mathbb{Q}_p y toda extensión finita $K/\mathbb{F}_p((t))$ son cuerpos locales. En ambos casos, su cuerpo de residuos k es una extensión finita de \mathbb{F}_p .

Uno puede inclusive probar que los cuerpos locales de característica 0 son \mathbb{R} y \mathbb{C} (arquimedianos), y los cuerpos p-ádicos (ultramétricos). En característica prima p > 0 aparecen extensiones finitas del cuerpo de series formales $\mathbb{F}_p(t)$).

Definición 1.11: Sea p un número primo y sea $K := \mathbb{Q}_p$ o $K := \mathbb{F}_p((t))$. Dada una extensión finita separable L/K de grado n, llamamos su **índice** de ramificación y su grado de inercia a

$$e := [L^{\times} : K^{\times}], \qquad f := [\mathbb{k}_L : \mathbb{F}_p].$$

Teorema 1.12: Si L/K es una extensión finita separable entre cuerpos locales de grado n, entonces ef = n (cfr. [1, pág. 125]).

Definición 1.13: Una extensión finita separable de cuerpos locales L/K se dice **no ramificada** si e = 1 (o si f = n).

Teorema 1.14: Sea K un cuerpo local. Existe una única extensión algebraica $K^{\rm nr}/K$ tal que para toda extensión finita separable L/K no ramificada se cumple que $L \subseteq K^{\rm nr}$ (cfr. [1, pág. 123]).

(Evidentemente, en el teorema anterior se asumen de antemano inclusiones de L y $K^{\rm nr}$ en una clausura algebraica o separable de K.)

1.3. La ecuación funcional y lema de integridad.

Definición 1.15: Los *ingredientes* para una ecuación funcional son:

- K/A una extensión de anillos (K no es necesariamente un cuerpo).
- $\sigma \colon K \to K$ un endomorfismo de K tal que $\sigma[A] \subseteq A$.
- $\mathfrak{a} \leq A$ es un ideal.
- p es un número primo con $p \in \mathfrak{a}$ y q es una potencia de p tal que para todo $a \in A$ se cumple que $\sigma(a) \equiv a^q \pmod{\mathfrak{a}}$.
- s_1, s_2, s_3, \ldots es una sucesión de elementos de K tales que $s_i \mathfrak{a} \subseteq A$.

Además, exigimos que

$$\forall r \in \mathbb{N}, b \in K \quad \mathfrak{a}^r b \subseteq \mathfrak{a} \implies \mathfrak{a}^r \sigma(b) \subseteq \mathfrak{a}.$$

Nótese que la última condición se satisface si $\mathfrak{a} = (c)$ y $\sigma(c) = uc$ con $u \in A^{\times}$.

Ejemplo. Sea K un cuerpo local ultramétrico cuyo cuerpo de residuos ktiene $q < \infty$ elementos. Sea $p := \operatorname{car} k$, sea $A := \mathfrak{o}$ el anillo de valuación de $K, \mathfrak{a} := \mathfrak{m}$ su ideal maximal y sea σ el único endomorfismo (de Frobenius) tal que $\sigma(a) \equiv a^q \pmod{\mathfrak{m}}$ (cfr. [1, pág. 148]). Si π es un uniformizador de \mathfrak{o} , entonces con $s_i \in \pi^{-1}\mathfrak{o}$ se tienen ejemplos de ingredientes.

Proposición 1.16 (ecuación funcional): Dados unos ingredientes y una serie de potencias $q(x) \in A[[x]]$ sin término constante, entonces existe una única serie $f_g \in A[[x]]$ tal que

$$f_g(x) = g(x) + \sum_{i=1}^{\infty} s_i \sigma_*^i f(x^{q^i}),$$

donde $\sigma_*^i f_g$ significa aplicar i veces el endomorfismo a los coeficientes de f_g .

Definición 1.17: Fijando los ingredientes A, K, \mathfrak{a} . Decimos que dos series de potencias f(x), f(x) que vengan de ecuaciones funcionales son **del mismo** *tipo* si los ingredientes restantes $p, q, \sigma, (s_n)_n$ son los mismos en ambos casos.

Lema 1.18 (de integridad): Sean $A, K, \sigma, \mathfrak{a}, p, q, s_n$ ingredientes y sean $g(x) = \sum_{i=1}^{\infty} b_i x^i, \bar{g}(x) = \sum_{i=1}^{\infty} \bar{b}_i x^i \in A[[x]]$ series de potencias con $b_1 \in A^{\times}$. Entonces:

- 1. $F(x,y) := f_g^{-1}(f_g(x) + f_g(y)) \in A[[x]].$ 2. $f_g^{-1}(f_{\bar{g}}(x)) \in A[[x]].$
- 3. Dado $h(x) = \sum_{i=1}^{\infty} c_i x_i \in A[[x]]$ existe una serie de potencias $\hat{h}(x) \in A[[x]]$ tal que $f_g(h(x)) = f_{\hat{h}}(x)$.
- 4. Sean $\alpha(x) \in A[[x]], \ \beta(x) \in K[[x]] \text{ con } r \in \mathbb{N}_{\neq 0} \text{ se cumple:}$

$$\alpha(x) \equiv \beta(x) \pmod{\mathfrak{a}^r A[[x]]} \iff f_g(\alpha(x)) \equiv f_g(\beta(x)) \pmod{\mathfrak{a}^r A[[x]]}.$$

Corolario 1.18.1: Sean $f(x), \bar{f}(x)$ series que satisfagan ecuaciones funcionales. Los grupos formales $F(x,y) := f^{-1}(f(x) + f(y))$ y $\bar{F}(x,y) := \bar{f}^{-1}(\bar{f}(x) + \bar{f}(y))$ son estrictamente isomorfos syss f y \bar{f} son del mismo tipo.

2. Las leyes de grupo formal de Lubin-Tate

Sea K un cuerpo local ultramétrico. Sea π un uniformizador de su anillo de valuación $(\mathfrak{o}, \mathfrak{m})$. Denotamos por \mathscr{E}_{π} el conjunto de todas las series de potencias $e(x) \in \mathfrak{o}[[x]]$ tales que

$$e(x) \equiv \pi x \pmod{\deg 2}, \qquad e(x) \equiv x^q \pmod{\pi}.$$

Por ejemplo, $\pi x + x^q \in \mathscr{E}_{\pi}$.

Lema 2.1: Sean e(x), $\bar{e}(x) \in \mathcal{E}_{\pi}$, y sea $L(x) := L(x_1, \dots, x_n) = \sum_{i=1}^n a_i x_i$ una forma lineal. Existe una única serie formal $\phi(x) \in \mathfrak{o}[[x]]$ tal que:

- 1. $\phi(\boldsymbol{x}) \equiv L(\boldsymbol{x}) \pmod{\deg 2}$.
- 2. $e(\phi(\boldsymbol{x})) = \phi(\bar{e}(x_1), \dots, \bar{e}(x_n)).$

DEMOSTRACIÓN: Iremos construyendo aproximaciones de ϕ por recursión y un argumento inductivo nos dará unicidad en cada paso. Definamos $\phi_1(x) := L(x)$ y supongamos que tenemos $\phi_r(x)$ de grado r de modo que:

$$e(\phi_r(\mathbf{x})) \equiv \phi_r(\bar{e}(x_1), \dots, \bar{e}(x_n)) \pmod{\deg(r+1)}.$$

Así, definamos

$$\phi_{r+1}(\boldsymbol{x}) := \phi_r(\boldsymbol{x}) + E_{r+1}(\boldsymbol{x}),$$

donde $E_{r+1}(\boldsymbol{x})$ es un polinomio homogéneo de grado r+1 sin fijar. Sea $D_{r+1}(\boldsymbol{x})$ el único polinomio homogéneo de grado r+1 tal que

$$e(\phi_r(\boldsymbol{x})) \equiv \phi_r(\bar{e}(x_1), \dots, \bar{e}(x_n)) + D_{r+1}(\boldsymbol{x}) \pmod{\deg(r+2)},$$

notamos que

$$\phi_{r+1}(\bar{e}(x_1), \dots, \bar{e}(x_n)) \equiv \phi_r(\bar{e}(x_1), \dots, \bar{e}(x_n)) + \pi^{r+1} E_{r+1}(\boldsymbol{x})$$
$$e(\phi_{r+1}(\boldsymbol{x})) \equiv e(\phi_r(\boldsymbol{x})) + \pi E_{r+1}(\boldsymbol{x}) \pmod{\deg(r+2)}.$$

Así pues, definiremos:

$$E_{r+1}(x) := \frac{D_{r+1}(x)}{\pi^{r+1} - \pi}.$$

Ahora bien, como $-1 \in \mathfrak{o}^{\times}$, entonces $\pi^{r} - 1 \in \mathfrak{o}^{\times}$, por lo que, para ver que E está en \mathfrak{o} , simplemente hay que comprobar que $D_{r+1}(\boldsymbol{x}) \equiv 0 \pmod{\pi}$. Para ello, recuerde que $e(x) \equiv \bar{e}(x) \equiv x^q \pmod{\pi}$ y que $a^q \equiv a \pmod{\pi}$ puesto que $a^{q-1} \equiv 1 \pmod{\pi}$ si $a \not\equiv 0$ por Lagrange. Así que

$$\phi_r(\bar{e}(x_1), \dots, \bar{e}(x_n)) \equiv \phi_r(x_1^q, \dots, x_n^q) \equiv (\phi_r(x_1, \dots, x_n))^q$$
$$\equiv e(\phi_r(\boldsymbol{x})) \pmod{\pi},$$

de modo que su resta, que es D_{r+1} , es nula módulo π .

Finalmente definimos $\phi(\mathbf{x}) \equiv \phi_r(\mathbf{x}) \pmod{\deg(r+1)}$ para todo r y, como dijimos, la unicidad sale de la unicidad de los ϕ_r 's.

Ésto nos permite construir varias series formales:

Teorema 2.2 (Lubin-Tate): Para todo $e(x), \bar{e}(x) \in \mathscr{E}_{\pi}$ y todo $a \in \mathfrak{o}$ definamos las series de potencias $F_e(x,y)$ y $[a]_{e,\bar{e}}(x)$ como las únicas que satisfacen:

$$\begin{split} F_e(x,y) &\equiv x+y, & [a]_{e,\bar{e}}(x) \equiv ax \pmod{\deg 2} \\ e(F_e(x,y)) &= F_e(e(x),e(y)), & e([a]_{e,\bar{e}}(x)) &= [a]_{e,\bar{e}}(\bar{e}(x)). \end{split}$$

Denotamos $[a]_e(x) := [a]_{e,e}(x)$. Se cumple lo siguiente:

- 1. $F_e(x,y)$ es una ley de grupo formal conmutativo.
- 2. $[a]_e(x)$ es un endomorfismo de $F_e(x,y)$ para todo $a \in \mathfrak{o}$.
- 3. $[\pi]_e(x) = e(x)$.
- 4. $[1]_{\bar{e},e} \colon F_e \to F_{\bar{e}}$ es un isomorfismo estricto.
- 5. $[a]_e([b]_e(x)) = [ab]_e(x)$.
- 6. $F_e([a]_e(x), [b]_e(x)) = [a+b]_e(x)$.
- 7. $[1]_{\bar{e},e}([a]_e(x)) = [a]_{\bar{e}}([1]_{\bar{e},e}(x)).$

DEMOSTRACIÓN: Veamos que $F_e(x,y)$ satisface asociatividad. Definamos $G(x,y,z):=F_e(F_e(x,y),z)$ y $H(x,y,z)=F_e(x,F_e(y,z))$ y notemos que

$$G(x, y, z) \equiv x + y + z \equiv H(x, y, z) \pmod{\deg 2}$$

 $e(G(x, y, z)) = G(e(x), e(y), e(z)), \qquad e(H(x, y, z)) = H(e(x), e(y), e(z)).$

Así pues, el lema anterior asegura que G=H. El resto son similares y, por ende, quedan de ejercicio. \Box

Recuerde que $\operatorname{End}(F_e)$ es un anillo, donde la suma es la suma coordenada a coordenada y el producto es la composición. Luego se tiene:

Corolario 2.2.1: La aplicación

$$\mathfrak{o} \longrightarrow \operatorname{End}(F_e), \quad a \longmapsto [a]_e$$

es un monomorfismo de anillos.

DEMOSTRACIÓN: Basta ver que es una función por el inciso 2 del teorema anterior, respeta suma por 6 y respeta productos por 5.

Observación 2.2.2: El corolario anterior diría que F_e es el análogo de un « \mathfrak{o} -módulo», no obstante, por definición una «ley de grupo formal» es meramente «una ley formal» y carece de puntos para ser un grupo. Esto puede, no obstante, repararse; tome los elementos del maximal \mathfrak{m} y, para ellos, la serie $F_e(-,-)$ convergerá; ahora $F_e(\mathfrak{m})$ es un grupo abeliano y es un \mathfrak{o} -módulo.

Proposición 2.3: Fijando los interredientes K, $A := \mathfrak{o}$, $\mathfrak{a} := (\pi)$, $p := \operatorname{car} k$, q := |k|, $\sigma = \operatorname{Id}_K$, $s_1 = \pi^{-1}$ y $0 = s_2 = s_3 = \cdots$, se satisface que las leyes de grupo formal de Lubin-Tate están en biyección con las leyes de grupo formal obtenidas a partir del lema de integridad variando el g(x) obtenido por

$$g(x) \longmapsto f_g^{-1}(\pi f_g(x)) \in \mathscr{E}_{\pi}.$$

DEMOSTRACIÓN: Primero probaremos la contención « \subseteq »: que toda ley de grupo formal de Lubin-Tate viene del lema de integridad. Con g(x) := x se obtiene la serie:

$$f(x) = x + \pi^{-1}f(x^q),$$

definamos:

$$F(x,y) := f^{-1}(f(x) + f(y)), \qquad [\pi]_F(x) := f^{-1}(\pi f(x)).$$

Nótese que $F \in A[[x, y]]$ por el inciso 1 del lema de integridad, mientras que como $\pi f(x)$ satisface la siguiente ecuación funcional:

$$\pi f(x) = \pi x + \pi^{-1}(\pi f(x^q)),$$

vemos que por el inciso 2 se tiene que $[\pi]_F \in A[[x]]$.

Afirmamos que $[\pi]_F(x) \equiv x^q \pmod{\pi}$: para ello nótese que $f(x) = x + c_q x^q + \cdots$ y $f^{-1}(x) = x + d_q x^q + \cdots$, de modo que

$$[\pi]_F(x) = (\pi f(x)) + d_q(\pi f(x))^q + \cdots$$

$$\equiv \pi x + f(x^q) + d_q(\pi x + f(x^q))^q \pmod{\deg(q+1)}$$

$$\equiv f(x^q) + d_q(f(x^q))^q \pmod{\pi}$$

$$= x^q + \pi^{-1} f(x^{q^2}) + d_q(x^q + \pi^{-1} f(x^{q^2}))^q$$

$$\equiv x^q \pmod{\pi, \deg(q+1)}.$$

Ahora, por inducción, supongamos que tenemos probada la relación para deg = m - 1. Para probar el caso inductivo, empleamos el inciso 4 del lema de integridad para notar que

$$f([\pi]_F(x)) = [\pi]_F(x) + \pi^{-1}f([\pi]_F(x)^q) \equiv [\pi]_F(x) + \pi^{-1}f(x^{q^2}) \pmod{\pi, \deg m}$$
$$f([\pi]_F(x)) = \pi f(x) = \pi x + f(x^q) = \pi x + x^q + \pi^{-1}f(x^{q^2})$$

de modo que $f([\pi]_F(x)) \equiv f(x^q) \pmod{\pi}$ y luego $[\pi]_F(x) \equiv x^q \pmod{\pi}$ como se quería probar.

En consecuencia, $[\pi]_F(x) \in \mathscr{E}_{\pi}$, luego definiendo $e(x) := [\pi]_F(x)$ se tiene que $F(x,y) = F_e(x,y)$. Sea $F_{\bar{e}}(x,y)$ otra ley de grupo formal de Lubin-Tate, entonces por el inciso 4 se cumple que $[1]_{\bar{e},e} \colon F_e \to F_{\bar{e}}$ es un isomorfismo estricto, vale decir,

$$F_{\bar{e}}(x,y) = [1]_{\bar{e},e}^{-1} \left(F_e([1]_{\bar{e},e}(x), [1]_{\bar{e},e}(y)) \right)$$

= $[1]_{\bar{e},e}^{-1} f^{-1} (f([1]_{\bar{e},e}(x)) + f([1]_{\bar{e},e}(y))) = \bar{f}^{-1} (\bar{f}(x) + \bar{f}(y)),$

donde $\bar{f}(x) := f([1]_{\bar{e},e}(x))$. Como f, \bar{f} determinan leves de grupo formal estrictamente isomorfos, entonces provienen de ecuaciones funcionales del mismo tipo.

Ahora probamos « \supseteq »: dada una ley de grupo formal obtenida a partir de una ecuación funcional aplicada a un g(x), la misma demostración prueba que $e(x) := f_g^{-1}(\pi f_g(x)) \in \mathscr{E}_{\pi}$, de modo que induce una ley de grupo formal de Lubin-Tate $F_e(x,y)$ que es la única tal que $e(F_e(x,y)) = F_e(e(x),e(y))$ y notamos que $F_g(x,y) := f_g^{-1}(f_g(x) + f_g(y))$ también satisface dicha condición.

Sea K un cuerpo p-ádico, luego podemos tomar dos uniformizadores $\pi, \bar{\pi}$ de su anillo de valuación \mathfrak{o} y existe un invertible $u \in \mathfrak{o}^{\times}$ tal que $\bar{\pi} = u\pi$. Consideremos su extensión no ramificada maximal K^{nr} y su compleción \hat{K}^{nr} así como su anillo de valuación $\hat{\mathfrak{o}}^{\mathrm{nr}}$. Luego sea la única extensión continua σ del K-automorfismo de Frobenius sobre K_{nr} y sea $\varepsilon \in \hat{\mathfrak{o}}^{\mathrm{nr}}$ el único elemento tal que $\sigma(\varepsilon) = u\varepsilon$ (cfr. [2, pág. 48], Rmk. 8.3.15 (ii)).

Proposición 2.4: Sean $e(x) \in \mathscr{E}_{\pi}$, $\bar{e}(x) \in \mathscr{E}_{\bar{\pi}}$. Existe una serie de potencias $\alpha(x) \in \hat{\mathfrak{o}}_{nr}$ tal que para todo $a \in \mathfrak{o}$ se cumple:

$$\begin{split} \alpha(x) &\equiv \varepsilon x \pmod{\deg 2}, & \sigma_*\alpha(x) = \alpha([u]_e(x)) \\ \alpha(F_e(x,y)) &= F_{\bar{e}}(\alpha(x),\alpha(y)), & \alpha([a]_e(x)) = [a]_{\bar{e}}(\alpha(x)). \end{split}$$

DEMOSTRACIÓN: Por la proposición anterior, y los incisos 4 y 6 del teorema de Lubin-Tate, podemos suponer que

$$F(x,y) = f^{-1}(f(x) + f(y)), \qquad \bar{F}(x,y) = \bar{f}^{-1}(\bar{f}(x) + \bar{f}(y))$$

donde f, \bar{f} satisfacen las ecuaciones funcionales

$$f(x) = x + \pi^{-1} f(x^q), \qquad \bar{f}(x) = x + \bar{\pi}^{-1} \bar{f}(x^q).$$

Ahora bien, podemos considerar los nuevos ingredientes $K = \hat{K}_{nr}$, $A = \hat{\mathfrak{o}}_{nr}$, $\mathfrak{a} = \bar{\pi}A$, σ la extensión continua del automorfismo de Frobenius, $s_1 = \bar{\pi}^{-1}$, $0 = s_2 = s_3 = \cdots$; y tomar a la serie de potencias g(x) = x y notar que $\varepsilon f(x)$ satisface una ecuación funcional con éstos ingredientes:

$$\varepsilon f(x) = \varepsilon x + \varepsilon \pi^{-1} f(x) = \varepsilon x + \varepsilon u \bar{\pi}^{-1} f(x)$$
$$= \varepsilon x + \bar{\pi}^{-1} \sigma(\varepsilon) f(x) = \varepsilon x + \bar{\pi}^{-1} \sigma_*(\varepsilon f)(x),$$

de modo que $\bar{f}(x)$ y $\varepsilon f(x)$ satisfacen el mismo tipo de ecuación funcional (sobre $\hat{\mathfrak{o}}_{nr}$), luego definimos $\alpha(x) := \bar{f}^{-1}(\varepsilon f(x)) \in \hat{\mathfrak{o}}_{nr}[x]$ por el lema de integridad. Basta recordar que $[a]_e(x) = f^{-1}(af(x))$ para concluir todas las afirmaciones del enunciado, exceptuando que $\sigma_*\alpha(x) = \alpha([u]_e(x))$ lo que sale de que

$$\sigma_* \alpha(x) = \bar{f}^{-1}(\sigma_*(\varepsilon f)(x)) = \bar{f}^{-1}(\varepsilon u f(x))$$
$$= \bar{f}^{-1}(\varepsilon f([u]_e(x))) = \alpha([u]_e(x)).$$

Referencias

- 1. Cassels, J. W. S. Local Fields (Cambridge University Press, 1986).
- 2. HAZEWINKEL, M. Formal groups and applications (Academic Press, 1978).
- 3. Nagata, M. Theory of Commutative Fields Translations in Mathematical Monographies 125 (American Mathematical Society, 1967).

 $Correo\ electr\'onico: {\tt josecuevasbtos@uc.cl}$

 URL : josecuevas.xyz